

8

D. Geronimo Perez del Barco, Vedor Ma
maxa à Claustro de Consiliarios para ma
ñana Viernes alas nueve de la mañana,
para dar la posesion de la Substit.^{on} de una
de las Cath.^{as} de Reg.^a de Arzobis vacante,
a D. Fran.^{co} Rubio: Y para oír la causa
por la q.^e D. Jph de Andrade, substit.^o nom
brado en otra de Reg.^a de Arzobis admitix su sub
stitución; y estimandola por legitima, siendo
del agrado del Claustro, pasar a su prohi
sion. No falte nadie fecha Jueves 16
de Diciembre de 1773.

S. do n.^{ro}
Lic. D. Andres de Borja
y Rector



Claustro & Consillio. 17 de
Dize. 1773. Sedio la poses.
de la Sustit.^{on} de una de las cath.
de Reg.^a de Art.^s vacant.^s a D. fran.
Yubio, y Morales; Se tubo por su
fite la excusa q.^e dio D. Jph Andra
de. para hazer dimis.^{on} de otra sub
stit.ⁿ que le tenia concedida este
Claustro. y se nombro en ella a
D. Juan L. Mora.



1^o Cl^o de Reg^{or} y Consil^o 17 de Dic^o de 1773

sed

- ye. por
- D. Sabr^{or} Texo.
- D. Ant^o Bergosa
- D. Fran^{co} Paquex.
- D. Theodoro Guad^o.
- D. Ramon Laxumbe
- D. Sabr^{or} de Mena
- D. Antonio Pezeixa
- D. Raph^o Cordero -

Acuerdo del Claustro de V. R^{or} y Consil^o
 de 17 de Dic^o de 1773.

Se dio la cola^{on} de la sust^{on} de una de las cath^o
 de Reg^a de Arto^o, a l^o B. D. fran^{co} Rubio, y hizo
 el juram^{to} de leenla y regentarla segⁿ estat^o constet^o
 y vltimas R. Prov^o y pasando a labax a debido efec^o
 to lo Acordado en el Claustro de R^{or} y Consil^o.
 Al s^o el mismo sobre percep^{on} de los derechos assigna
 don a l^o S. R^{or} Consil^o D. J. y Vedel por el estab^o
 1. y 2. del tit^o 38. pag^o 16 r. para el S. V. R^{or}
 8 r. acada uno de los consil^o que concurrieron
 a l^o S. y A. al Bedel D. fran^{co} Juano. = Ver
 quanto al Seg^o punto comprehendido
 cedula oida la excusa de D. Jul



comunicada por esse al ^{or} Sr. Y. y por
su ^{ria} o. al Claustro Secundo que estando
la por legitima separase a proveer la sus-
tit^{or} de la Cath. de Reg. de Arzobis vacante
por ascenso del R. Fr. Fructo Rubio, y en su conse-
cuencia se proveyo por el Claustro de nueve dias
exp^{te} en el B. D. Juan de Mora, y se con-
cluyo el Claustro mandando con baxa que se
atome posesion de ella.

S. do. n
D. Andres de Borja
Rector

D. D. Labrador Legende
Caxtil. m. l. b. r. t.

Claustro de Consu. l. a. p. 3
17 de Ju. de 1773.
Se dio el b. de y colar^{on} de la
sustitⁿ de una de las Cath.
de Reg. de Arzobis vacant. a
D. Fr. Fructo Rubio.
D. n. Senombrado por susso de
obra Cath. de Reg. de Arzobis
a D. Juan de Mora, por haver
tenido por su f. l. e. la escusa q.
dio D. n. Fr. Fructo Rubio.

Pro-
vistos.